

**NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión No Contributiva de Invalidez, incoado a D. Fernando Tejedor Marín como titular de la prestación, con domicilio en C/ Paraje de Villahierro de Mansilla de las Mulas y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0008826-I/2001.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de MODIFICACIÓN DE CUANTÍA de Pensión No Contributiva dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 24 de abril de 2007, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en la Plaza de Colón, n.º 19 C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de INVALIDEZ. n.º 24/0008826-I/2001 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- *Interesado:* FERNANDO TEJEDOR MARTÍN. D.N.I. n.º 6531639F como titular de la Pensión No Contributiva, con domicilio en Mansilla de las Mulas, C/ Paraje de Villahierro, C.P. 24210.
- *Acto a notificar:* Resolución de fecha 24 de abril de 2007, Pensión No Contributiva de INVALIDEZ dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de León.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

León, 24 de mayo de 2007.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: M. AURORA RODRÍGUEZ GARCÍA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización del «Servicio de producción de contenidos educativos digitales, consistente en la elaboración de ocho (8) secuencias didácticas y treinta y siete (37) objetos de aprendizaje». Expte.: 14847/2007/18.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

- 1.- *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 14847/2007/18.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de producción de contenidos educativos digitales, consistente en la elaboración de ocho (8) secuencias didácticas y treinta y siete (37) objetos de aprendizaje.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 64, de fecha 30/03/07.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 69.667,67 €.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 22 de mayo de 2007.
- Empresa adjudicataria: ONECLICK DISEÑO Y SOFTWARE, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 51.400,00 €.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005,  
de 25 de febrero)  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación de las obras de restauración de la Iglesia de San Bartolomé, en Basardilla (Segovia). Expte.: 15/07-02.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación de las «Obras de restauración de la Iglesia de San Bartolomé, en Basardilla (Segovia)». Expte.: 15/07-02.

**Expediente: 15/07-02.**

- *Entidad Adjudicadora:* Consejería de Cultura y Turismo, tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.
- *Objeto del contrato:* «Obras de restauración de la Iglesia de San Bartolomé, en Basardilla (Segovia)». Expte.: 15/07-02.
- *Tramitación:* Concurso, procedimiento abierto.
- *Presupuesto base de licitación:* 225.160,44 €.
- *Adjudicación:*  
Fecha: 16 de abril de 2007.  
Contratista: CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES FEDESA, S.L.  
Nacionalidad: Española.  
Importe adjudicación: 221.700,00 €.

Valladolid, 25 de mayo de 2007.

*El Director General de Patrimonio  
y Bienes Culturales,*  
Fdo.: ENRIQUE SÁIZ MARTÍN